



PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR SARA LILIANA SOTO CONTRA OM SERVICIOS INTEGRADOS S.A.S y OTROS. RADICADO 23-001-31-05-005-2019-00135.

Nota Secretarial. Montería, 18 de mayo de 2022.

Al Despacho del señor Juez le informo que se encuentra pendiente celebrar audiencia de que tratan las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS.

**LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
SECRETARIA**

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA, CÓRDOBA. VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Vista la nota que antecede, se tiene que en proveído anterior se programó fecha para celebrar las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 CPTSS, para el próximo 9 de junio del año en curso a las 09:00, en la que se evacuaran las pruebas testimoniales e interrogatorios de partes solicitados.

No obstante a lo anterior y ante el inconveniente presentado con la plataforma TYBA a fin de registrar a uno de los demandados quien se encuentra en liquidación, sin que a la fecha se haya obtenido respuesta alguna por dicha plataforma, imposibilita la realización de la misma, hasta tanto se registre en debida forma la sociedad OM SERVICIOS INTEGRADOS S.A.S EN LIQUIDACION.

Por todo lo anterior, se,

RESUELVE

PRIMERO: ABSTENERSE de celebrar las audiencias de tratan los artículos los artículos 77 y 80 del CPTSS, para el día 09 de junio de los cursantes a las 09:00 de la mañana, por las razones indicadas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Una vez se realice el registro en debida forma de OM SERVICIOS INTEGRADOS S.A.S EN LIQUIDACION, en las plataformas correspondientes, se fijará fecha y hora para adelantar las audiencias previstas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**IROLD RAMON LARA OTERO
JUEZ**